Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 - 1 Teléf.: (0986) 544-055

RESOLUCIÓN Nº 095/2.020 I.M.

POR LA CUÁL SE APRUEBA EL Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.020 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CON I D Nº 375.037

Iruña, 10 de Marzo de 2.020.-

VISTO: la conformidad al circular Nº 7/2010 de la **DNCP. (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas),** que comunica a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) de los Organismos y Entidades del Estado que para la realización de procesos de contratación que tengan por objeto la ejecución de obras dentro del ejido municipal, deberán observar,

CONSIDERANDO: lo dispuesto en la Ley 3.966/10, articulo 235 – Régimen General de Construcciones: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un **PERMISO** de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas., ----------

Que, los bienes, servicios y proyectos de Contrataciones Públicas están asignados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución previstas en la Ordenanza J.M Nº 09/2.019.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º.- **APROBAR; EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2.020 Servicios de Elaboración de Proyectos de Inversión CON I D Nº 375.037**

Art. 2º.- **AUTORIZAR;** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051de Contrataciones Públicas.

Art. 4º **COMUNICAR,** a quienes corresponda cumplido archivar.----------

Cleide T. Wochner.
Secretaria General.-

Justo Cesar Gamarra.
Intendente Municipal.-